

12/10/2022 11:33:16 AM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000258
Fecha de presentación:	13/10/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

De acuerdo con Censo INEGI 2020 que publicó habitantes por grupo de edades y sexo en Baja California, me gustaría saber habitantes con el mismo parametro pero detallado en el municipio que corresponda.

Datos adicionales para localizar la información:

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/bc/poblacion/default.aspx?tema=me&e=02>

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	18/10/2022
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	18/10/2022
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	20/10/2022
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	20/10/2022
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	28/10/2022

12/10/2022 11:33:16 AM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Respuesta a su solicitud con ampliación de plazo: 20 días hábiles 14/11/2022

Las respuestas y/o requerimientos que realice el sujeto obligado, le serán notificados a través de la PNT; verifique y de seguimiento a su solicitud, con su número de folio, a través de la siguiente página de internet: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Nota importante:

Si usted tiene algún problema al ingresar a su usuario, no recibe las notificaciones o en su caso tiene alguna duda sobre el estado de su trámite, favor de ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado ante el cual usted solicita la información.

Si una vez presentada la solicitud, le requieren más información, deberá remitirla como máximo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que le sea notificada dicha prevención.

De no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo establecido para ello, o bien, en caso de no estar conforme con la respuesta que se le otorgue o cualquier otro de los supuestos en términos del artículo 136 de la Ley de Transparencia puede presentar un Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
18 OCT 2022
IMPLAN.
Instituto Municipal de Planeación

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-234-IX/2022

ASUNTO: Solicitud de Información
Playas de Rosarito, B.C., a 18 de octubre del 2022

MTRO. RAÚL ARAGÓN CASTRO
DIRECTOR DEL IMPLAN
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000258** recibida el 13 de octubre del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- De acuerdo con Censo INEGI 2020 que publicó habitantes por grupo de edades y sexo en Baja California, me gustaría saber habitantes con el mismo parametro pero detallado en el municipio que corresponda. Datos adicionales para localizar la información: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/bc/poblacion/default.aspx?tema=me&e=02>

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"


L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
18 OCT 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-257-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 24 de octubre del 2022.

**SOLICITANTE
PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 13 de octubre del 2022 con el folio no. **020058822000258** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta del IMPLAN a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se la ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.c.p. Archivo.





IMPLAN

Instituto Municipal
de Planeación

IMPLAN

No. de Oficio: DG/181/10/2022

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C. a 20 de octubre del 2022.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE

Por medio de la presente le extiendo mis saludos, así como también aprovecho para dar respuesta a su oficio No. PL-NA-234-IX/2022 recibido el 18 de octubre del presente año, donde nos solicitan el **número de habitantes por grupo de edades y sexo en el municipio de Playas de Rosarito, de acuerdo a la solicitud de información No. 020058822000258**. Se le informa lo siguiente:

Con relación a las cifras arrojadas por el CENSO de INEGI 2020, Playas de Rosarito cuenta con una población total de 126,890 habitantes, de los cuales, 64,386 son hombres (50.74%) y 62,504 (49.25%) con una relación ligeramente mayor de hombres en cuanto a mujeres en el municipio (pág. 32). De los cuales, se agrupan de la siguiente manera (Tabla 9. Población por rango de edad y género, pág. 33 del PMD – 2022-2040).

Se le informa que dicha información puede ser revisada en el Programa Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Playas de Rosarito, se encuentra en el sitio web del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito y en el Portal Municipal de Transparencia. Igualmente, se le anexa el Panorama sociodemográfico de Baja California 2020 del INEGI, donde se encuentra más información al respecto en la página 9.

Anexo ligas:

- https://implanplayasderosarito.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/PMD-2022-2024_v14.pdf.
- https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197735.pdf



Tabla 9. Población por rango de edad y género

EDAD	HOMBRES	MUJERES
	TOTAL	TOTAL
Total	64 386	62 504
00-04 años	4 070	4 118
05-09 años	5 216	4 975
10-14 años	5 637	5 310
15-19 años	5 533	5 401
20-24 años	5 756	5 570
25-29 años	5 211	5 176
30-34 años	4 621	4 781
35-39 años	4 573	4 665
40-44 años	4 427	4 438
45-49 años	4 583	4 276
50-54 años	4 041	3 712
55-59 años	3 064	2 811
60-64 años	2 484	2 278
65-69 años	1 893	1 835
70-74 años	1 367	1 338
75-79 años	824	748
80-84 años	471	438
85-89 años	216	210
90-94 años	58	75
95 y más años	23	34
No especificado	318	315

Fuente: INEGI, 2020.

Sin otro particular que agregar a la presente reitero a usted la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.



ATENTAMENTE

MDU RAÚL SERAFÍN ARAGÓN CASTRO
DIRECTOR DE IMPLAN



ARCHIVO/IMPLAN



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal